MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 06224

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Coviriali, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Coviriali, está ubicado al noroeste de la provincia de Satipo, con su capital Coviriali. Limita con los distritos de: Satipo al norte; Mazamari al este; Llaylla al sur; Pampa Hermosa al oeste. Integrado por más de 40 centros Poblados como: Bellavista, Ricardo Palma, Santa María, San Pedro, La Florida, Río Blanco, Villa Toledo, San Andrés, Palma Pampa, Nueva Esperanza, Alto Bellavista, Túpac Amaru y las CC. NN. Asháninkas de San José de Panamá y Umanavanti.

Que, el distrito de Coviriali, cuenta con una gran tradición y costumbres ancestrales, vive en armonía con el ecosistema que lo rodea; su población mantiene el conocimiento de las propiedades curativas de las diferentes plantas que crecen en la zona. En la actualidad se dedica principalmente a la producción de frutas y peces tropicales, los cuales son destinados especialmente a los mercados de la región Junín y a la capital de la república Lima.

Que, el distrito de Coviriali, conocido como la capital ecológica de la Selva Central posee atractivos naturales como las Cataratas San Andrés, Santa María, Jungla Dorada, el Balneario de Bellavista. Se encuentran asentamientos de culturas autóctonas, como los Asháninkas y de colonos provenientes de las diferentes regiones de nuestro país como Ayacucho, Huancavelica y Apurímac; muy convenientes para el Turismo Vivencial y Ecoturismo.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Coviriali, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 60° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Coviriali, Mg. Iroshi Erick Ureta Campos y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 19 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2025 11:11:11-0500